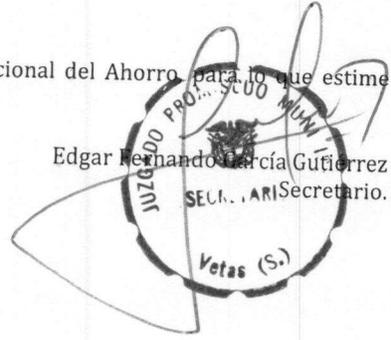


Al despacho del señor Juez, el memorial allegado por el Fondo Nacional del Ahorro para lo que estime conveniente proveer. Vetas 22 de marzo de 2022.

Edgar Fernando García Gutiérrez
SECRETARIO



Radicación: 68867-4089-0001-2021-00002-00
Proceso: Ejecutivo de Alimentos.
Providencia: Auto de Sustanciación.
Demandante: Paula Andrea Arias Rico
Demandados: Uriel Carrizosa Roballo



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VETAS
Vetas, Veintidós de Marzo de dos mil Veintidós.

El pasado veintitrés (23) de febrero se recibió vía correo electrónico la respuesta cautelar del Fondo Nacional del Ahorro -Fol. 50 del C.2-, a través de la cual manifestó "que se ha actualizado en el sistema de información embargo sobre las cesantías por un porcentaje del 50%" indicando además que "en el momento en que el afiliado efectúe retiro parcial o definitivo de cesantías o se reciba la orden judicial de giro inmediato, se pondrá a disposición de ese despacho los dineros embargados correspondientes a este proceso".

Así las cosas, quedará para conocimiento de las partes la respuesta allegada al informativo; motivo por el cual, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vetas,

RESUELVE

PARA CONOCIMIENTO de las partes, la respuesta allegada por el Fondo Nacional del Ahorro -Fol. 50 del C.2-, a través de la cual manifestó ante la medida de embargo decretada por este Despacho en contra del señor Uriel Carrizosa Roballo "ha actualizado en el sistema de información embargo sobre las cesantías por un porcentaje del 50%" indicando además que "en el momento en que el afiliado efectúe retiro parcial o definitivo de cesantías o se reciba la orden judicial de giro inmediato, se pondrá a disposición de ese despacho los dineros embargados correspondientes a este proceso"

Por secretaría, **librense** los oficios respectivos.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

JOSE FERNANDO ORTIZ REMOLINA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica a las partes en estado N° 22

Vetas, Marzo 22 de 2022

Edgar Fernando García Gutiérrez
Secretario